

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 23.10.25
PC.-

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 15.10.25 se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA de los cargos de ASISTENTE DE MATERIAS BÁSICAS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 72 – Exp. 071120-000259-25 CÓDIGO: EG2MPYS

- **2 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Medicina Preventiva y Social** (Nº 1997 con 24 horas y Nº 2477 con 20 horas, Esc. G, Gdo. 2, Llave Presupuestal 700010100).

PERFIL: egresado con título de grado de 4 años de duración o más.

Nro. 75 – Exp. 071120-000117-25 CÓDIGO: EG2ANATP

- **3 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Anatomía Patológica** (Nº 1963, Nº 1965 y Nº 2468, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010100).

Características del cargo: Deberá participar en actividades asistenciales e investigación en forma de colaboración supervisada. No se requiere experiencia docente previa. En el conjunto de características individuales que debe reunir para el adecuado desempeño del cargo: 1. Disponer de valores éticos y morales sólidos. 2. Prescindir de todo prejuicio filosófico, religioso, social, político, de género, raza o condición sexual. 3. Total Independencia de opinión. 4. Manifiesta dignidad personal. 5. Trayectoria universitaria y nivel académico. 6. Dominio solvente de la disciplina. 7. Suficiente actividad científica demostrada. 8. Dedicación y capacidad docente demostrada. 9. Capacidad de Creación y organización. 10. Reconocimiento de sus pares y colegas. 11. proyección hacia el medio. 12. Capacidad de Sacrificio y compromiso en la función pública. 13. capacidad de liderazgo, 14. Capacidad e Gestión. 15. Capacidad de manejo de los RRHH. 16. Adhesión a los órganos y principios Universitarios.

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **24 de octubre de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **25 de enero de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

(ver página siguiente)

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar, los formularios que se detallan a continuación (poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno):

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Debe acreditar **formación equivalente a Título de Grado..**
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

IMPORTANTE:

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Básicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021.

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo.%20%20basica.pdf>

Reglamento:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Reglamentos/Medicina/gdo.%20%20Basico.pdf>

Temario: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

(ver página siguiente)